

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 1820.****SAN DEOGRACIAS, OBISPO.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Lorenzo, por la Tercera Orden de nuestra Señora de los Dolores. Se manifiesta à las 7 de la mañana, y se oculta à las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 5 h. y 58', y se oculta à las 6 h. y 2'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 12 h. 7' 1"

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 7, 18	62,° 0	E.	Celag. gruesa
A las 12 del D.	29, 7, 18	64, 5	id.	Nublado.
A las 6 de la T.	29, 7, 34	58, 0	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar à la 1 h. 41' Mañ. 2.ª Baja mar à las 2 h. 21' Tard.
1.ª Alta mar à las 8 h. 00' Mañ. 2.ª Alta mar à las 8 h. 42' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el coronel D. Manuel Cabañas. — Parada: Sevilla y Écija. — Ronda: Jerez.

De orden del Escmo. Sr. Capitan-general de la Provincia se reconocerá por Teniente de Rey y Gobernador interino de esta Plaza al brigadier D. Manuel Francisco de Jáuregui. Cádiz 21 de Marzo de 1820. — Alonso Rodríguez Valdés.

Se han recibido proclamas de Oviedo, fecha 1 y 2 de Marzo, en las cuales se expresa con heróica energía el voto general de esta capital de las Asturias à favor de la carta Constitucional, publicada en Cádiz en 1812; habiéndola en su consecuencia publicado en dicho dia primero y jurado su observancia por todas las autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares.

CANCION.

Coro.

Vuelve á nuestro suelo
Suspirada ley
Mas bella que el sol ;
Y dá tu consuelo
Al pecho del Rey
Y al pueblo español.

Era todo luto
Al cesar tu imperio,
Negro cautiverio,
Cruel horfandad.
Mas hoy todo gozo
Será tu venida,
Dulce nuestra vida
Con la libertad.

Naciste ¡o ley pura!
Entre crudo estruendo,
El ídolo siendo
De nuestra nacion.
Mas hoy no la guerra
Te amaga sañuda,
Que en paz te saluda
Sonóro el cañon.

Tú del cielo bajas
En aquellos dias
Que en mis agonias
Nos vimos morir.
Y al Rey con su pueblo
Entre bendiciones
Con blandas prisiones
Supistes unir.

De hoy mas no un tirano
En nuestra garganta
Posará su planta
Con fiero ademan.
Que ante tus altares
El juez y el testigo
El premio o castigo
Del reo verán.

Al lado del solio
Dó mora Fernando
La ley siempre hablando
Muestra su poder.
Y en rétrica tumba
Se lea para gloria
La triste memoria
De Lacy y Porlier.

Y tanto suspiro
Se vuelva ventura,
Que el Rey asegura
Siempre huir del mal.
Y libres y unidos,
Con voces y extremos
Defender juremos
La ley nacional.

SONETO.

El dulce nombre de FERNANDO amado

En todo el orbe suene repetido,
Que á la Patria feliz, á él mas querido

Hacen las sabias Leyes, que ha jurado.

Corrióse el negro velo, que ocultado,

A su pesar, por largo tiempo habia

La maldad y la fiera tiranía ;

Y el pecho Liberal ha respirado.

¡CONSTITUCION, del bueno deseada!

El Rey te jura con el pueblo hispano,
Ya vindicada estás, si antes hollada.
Tus dulces frutos con liberal mano
Derrama en todos, porque celebrada
Excedas la carrera de lo humano.

E. J. Y.

EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA DEL TERCIO NAVAL DE
CÁDIZ A LOS INDIVIDUOS DE SU JURISDICCION
MATRICULADOS: Dignos ciudadanos de la gran nacion Española,
llegó el día feliz. El Rey y toda la nacion ha jurado la Constitucion
de la Monarquía Española sancionada en esta ciudad por las Cortes
generales y extraordinarias el año pasado de 1812. La conservacion
de nuestra Religion: la prosperidad de la nacion y el respeto debido
al Rey todo nos lo proporciona la Constitucion que habeis jurado; y
con tan sábio Gobierno será invencible nuestra nacion. Guardaos de
las seducciones de vuestros enemigos. Vivid siempre unidos como her-
manos, y seguir la senda Constitucional que os proporciona la felici-
dad que apeteceis. Léjos de vosotros cualquiera rencilla de discordia,
y dejad al sábio Gobierno Constitucional el cuidado de corregir al
quense desearriase del camino que debe seguir todo buen español. De
este modo vivireis felices a pesar de las acechanzas de vuestros ene-
migos. Cádiz y Marzo 21 de 1820. José Saenz de la Guardia

PROCLAMA
Españoles: Acabais de oír el voto general de la gran nacion de
la que somos igualmente una parte integrante: por el nuestro amado
Rey ha jurado la Constitucion política de la Monarquía Española, pu-
blicada en Cadiz el 19 de Marzo de 1812, persuadido que solamen-
te de ella puede venir la felicidad y grandeza de nuestra Patria, y la
gloria de su trono: dichosa época en la que siendo de una misma na-
turaleza los intereses de la nacion y de su Rey no habrá obstáculo
capaz de paralizar ni trastornar un solo momento los beneficios resul-
tados que deben emanar. Si: la nacion entera vela a la inmediacion
del trono por medio de sus representantes, sirviendo de inexpugnable
baluarte contra los tiros de los que en otro caso se acercarian a él
con negras miras bajo saludables pretextos como desgraciadamente lo
hemos experimentado. Por tan sagrados y especiales motivos la hemos
jurado todos los que doramos esta escuadra, no por efecto de subor-
dinacion respecto de un mandato sino con carácter decidido libre y
con toda la efusion de nuestro corazon: felicitemos que por fin de
tantos afanes y calamidades haya llegado momento tan suspirado y ven-
turoso. Compañeros, no sea pues un juramento frio, acompañado de
un entusiasmo pasagero; convenzámonos todos que debemos preferir
perder nuestras vidas que arriesgarnos a recaer en el estado de de-

gradacion y oprcbio en que hasta ahora hemos estado sumergidos. Alabemos á la Providencia que benéfica guió nuestros pasos; mire el mundo con asombro no se representaron entre nosotros las tristes escenas que en las naciones mas ilustradas acontecieron en casos semejantes, y de este modo presentaremos á nuestra querida Madre Patria una prueba de la unanimidad de los sinceros sentimientos que acompañan á sus leales hijos los marinos de la escuadra surta en la bahía de Cádiz. Viva el Rey: Viva la Nacion; y Viva la Constitucion. Abordo del navio Guerrero 18 de Marzo de 1820. = *Mangel de Torontegui.*

Diario de Madrid 13 de Marzo.

Los libreros é impresores que de hoy en adelante anuncien al público la venta de cualquier libro ó papel, lo harán solo del título ó portada de la obra, absteniéndose de indicar si han estado ó no prohibidas por los anteriores gobiernos; en inteligencia de que á los infractores se les impondrá irremisiblemente la multa que sea correspondiente á tal abuso,

COMERCIO.

Diá 21 = Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. = Setiembre 144: Mayo 145: Enero 146. (Plata poco papel.)

Consolidados (sin operaciones)

AVISOS.

Se solicita un compañero para correr la posta hasta Madrid á partir gastos; darán razón en la plaza de S. Antonio número 10, casa de D. Gregorio Santa Cruz.

En el almacén de la calle de la Carne esquina á la de la Verónica número 137 se halla un surtido de sombreros redondos franceses de superior calidad, armados al estilo inglés y francés, siendo sus precios con la mayor equidad. = Tambien se vende pomada de Leon de Francia para curar nuves, ó cualesquiera otro mal de cargason que haya en los ojos, siendo el remedio mas eficaz, segun se halla experimentado en las diferentes pruebas que con ella se han hecho.

Cancion patriótica á las tropas de la ciudad de S. Fernando. = Se vende á cuatro cuartos en la imprenta de Carreño, calle Ancha; en la de Picardo, calle de la Carne, y en la tienda de Font, calle de S. Francisco.

Catecismo político arreglado á la Constitucion de la Monarquía Española para ilustracion del pueblo, instruccion de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras. = Se hallará á 6 rs. en las librerías de Picardo, calle de la Carne; de Font, calle de S. Francisco; y de Bosch, calle de la Verónica.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne número 186.